

INFORME ESPECIAL REQUERIDO POR EL REAL DECRETO 1362 / 2007

A los Administradores de Grupo Ezentis, S.A. para su remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Habiendo sido auditadas las cuentas anuales de Grupo Ezentis, S.A. (anteriormente denominada Avánzit, S.A) correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009, emitimos nuestro informe de auditoría con fecha 19 de abril de 2010, en el que expresábamos una opinión que incorporaba la siguiente salvedad por incertidumbre:

"Tal y como se detalla en la nota 18 de la memoria adjunta, la Dirección ha presentado el Plan Estratégico para los ejercicios 2010 a 2012 del Grupo, que pasará a denominarse EZENTIS. Dicho Plan Estratégico, que redefine el Modelo de Negocio del Grupo, incluye un Plan de Negocios en base al cual los Administradores consideran razonable la recuperación de los créditos fiscales reconocidos (nota 12 de la memoria). El Grupo ha implementado una serie de proyectos que persiguen el crecimiento sostenible y rentable, basado en medidas de transformación de algunos segmentos de actividad así como en el negocio internacional y concretado en acciones como el refuerzo de equipos, entrada en el capital de socios institucionales, renegociación de deuda y reestructuraciones de costes. En este contexto, los Administradores de la Sociedad han decidido mantener registrados impuestos anticipados y créditos fiscales generados por la misma en el epígrafe "Activos por impuestos diferidos" del balance de situación al 31 de diciembre de 2009 por importe de 49,8 millones de euros, cuya recuperación está sujeta a que se alcancen las expectativas reflejadas en su plan de negocios conforme a su desarrollo actual. Adicionalmente, los informes de auditoría de las sociedades filiales Avánzit Telecom, S.L.U. y Navento Technologies S.L. refleja que la recuperación de parte de los impuestos anticipados y créditos fiscales registrados en sus cuentas anuales por importes de 25,5 millones de euros y 4,1 millones de euros, respectivamente, está asimismo sujeta a que se alcancen las expectativas mencionadas anteriormente".

De acuerdo con su solicitud, hemos analizado la información referida a la situación actualizada de la citada salvedad y su incidencia en la información semestral adjunta de fecha 30 de junio de 2010, que ha sido preparada por Grupo Ezentis, S.A., según lo requiere el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre y la Circular 1/2008, de 30 de enero, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores por la que se modifican los modelos de información pública periódica de las Entidades emisoras de valores admitidos a negociación en Bolsas de Valores.

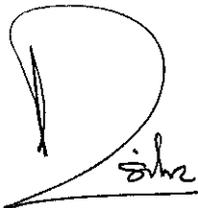
Adjuntamos como anexo del presente Informe, el Informe de los Administradores de la Sociedad en el que se informa de la situación actualizada al cierre del semestre de la salvedad incluida en el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio precedente.

Nuestro análisis se ha realizado de acuerdo con la Norma Técnica establecida al efecto aprobada por Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de fecha 28 de julio de 1994, que debido a su alcance, sustancialmente menor que el de una auditoría de cuentas, no permite expresar una opinión sobre la corrección del resto de la información semestral ni asegurar que, de haberse aplicado procedimientos de auditoría complementarios, no hubiésemos podido identificar otros asuntos significativos para llevar a su consideración. Adicionalmente, por este motivo, tampoco expresamos una opinión sobre la información financiera semestral al 30 de junio de 2010.

De acuerdo con la información facilitada por la Sociedad, Grupo Ezentis, S.A. y Sociedades Dependientes ha registrado pérdidas durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2010 por importe de 4,8 millones de euros, y ha registrado nuevos impuestos anticipados por importe neto de 2,1 millones de euros. A la fecha de este informe, no se han actualizado los presupuestos (incluyendo las previsiones de tesorería) del ejercicio 2010 que nos fueron facilitados durante el proceso de auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2009 de Grupo Ezentis, S.A., estando en proceso de evaluación el impacto que sobre dichos presupuestos está teniendo la evolución actual del Grupo Ezentis. Consecuentemente y como resultado de nuestro análisis, les confirmamos que en la información semestral adjunta, preparada por Grupo Ezentis, S.A., no se ha corregido ni despejado la incertidumbre sobre la recuperación de los activos por impuestos diferidos incluida en nuestro informe de auditoría sobre las cuentas anuales de Grupo Ezentis, S.A. correspondiente al ejercicio 2009.

Este informe especial ha sido preparado exclusivamente en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 1362 / 2007, de 19 de octubre, para el uso exclusivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y no debe ser usado para ningún otro propósito

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Alan D'Silva
Socio - Auditor de Cuentas

29 de julio de 2010

INFORME QUE PRESENTA GRUPO EZENTIS, S.A. SOBRE LA SITUACIÓN ACTUALIZADA DE LA INCERTIDUMBRE QUE FUE INCLUIDA EN EL INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES DE GRUPO EZENTIS, S.A. CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2009

Madrid, 26 de julio de 2010

A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007 de 19 de octubre en relación con la obligación de informar sobre la situación actualizada de la incertidumbre expresada en el Informe de Auditoría de las cuentas anuales de Grupo Ezentis, S.A. correspondientes al ejercicio 2009 (emitido con fecha 19 de abril de 2010), seguidamente les detallamos nuestras manifestaciones sobre la situación actualizada en relación a la citada incertidumbre.

El Consejo de Administración entiende que las cuentas anuales individuales correspondientes al ejercicio anual 2009 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Grupo Ezentis, S.A. al 31 de diciembre de 2009, y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado a dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptadas en la normativa española que resultan de aplicación.

La incertidumbre recogida por los auditores en su informe de auditoría es la siguiente:

- **Incertidumbre relacionada con la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos registrados en las cuentas anuales de la Sociedad y de sus filiales Avánzit Telecom, S.L.U. y Navento Technologies, S.L., por importe de 49,8 millones de euros, 25,5 millones de euros y 4,1 millones de euros, respectivamente.**

La posición del Consejo de Administración de la Sociedad en relación con la actualización de la incertidumbre anteriormente descrita se detalla a continuación:

En la nota 12 de la memoria de las cuentas anuales de Grupo Ezentis, S.A. correspondientes al ejercicio 2009, se desglosan y detallan los saldos y años máximos de compensación para la recuperación de los créditos fiscales por bases imponible negativas de ejercicios anteriores e impuestos anticipados, no existiendo duda por parte de los Administradores para la recuperabilidad de los mismos.

El Auditor considera, según indica en el párrafo 4 del informe de auditoría: "Tal y como se detalla en la nota 18 de la memoria adjunta, la Dirección ha presentado el Plan Estratégico para los ejercicios 2010 a 2012 del Grupo, que pasará a denominarse EZENTIS. Dicho Plan Estratégico, que redefine el Modelo de Negocio del Grupo, incluye un Plan de Negocios en base al cual los Administradores consideran razonable la recuperación de los créditos fiscales reconocidos (nota 12 de la memoria). El grupo ha implementado una serie de proyectos que persiguen el crecimiento sostenible y rentable, basado en medidas de transformación de algunos segmentos de actividad, así como en el negocio internacional y concretado en acciones como el refuerzo de equipos, entrada en el capital de socios institucionales, renegociación de deuda y reestructuraciones de costes. En este contexto, los Administradores de la Sociedad han decidido mantener registrados impuestos anticipados y créditos fiscales generados por la misma

en el epígrafe " Activos por impuestos diferidos" del balance de situación al 31 de diciembre de 2009 por importe de 49,8 millones de euros, cuya recuperación está sujeta a que se alcancen las expectativas reflejadas en su plan de negocios conforme a su desarrollo actual. Adicionalmente, los informes de auditoría de las sociedades filiales Avánzit Telecom, S.L.U. y Navento Technologies, S.L. refleja que la recuperación de parte de los impuestos anticipados y créditos fiscales registrados en sus cuentas anuales por importes de 25,5 millones de euros y 4,1 millones de euros, respectivamente, esta asimismo sujeta a que se alcancen las expectativas mencionadas anteriormente."

Si bien es respetable el criterio contable de los auditores, no lo es menos el seguido por los Administradores, máxime si no hay ningún dato objetivo que permita hacer dudar de la viabilidad de la Sociedad y su Grupo y con ello, de la obtención de beneficios suficientes para compensar los importes activados en concepto de créditos fiscales e impuestos anticipados, lo que justifica sobradamente la contabilización llevada a cabo por los Administradores.

El plan de negocios de la Sociedad y su Grupo, que ha sido elaborado con hipótesis conservadoras y realistas, contemplan unos beneficios ordinarios para los ejercicios futuros que permitirán compensar todos los créditos fiscales.

Adicionalmente, resaltar tal como se indica en las cuentas anuales del ejercicio 2009, los años máximos de compensación de dichos créditos fiscales se sitúan entre 2016 y 2024.

Por lo expuesto es claro que existen razones fundadas y de peso, basadas en datos objetivos, que justifican el mantenimiento del criterio de los Administradores al momento de formular las cuentas anuales del ejercicio 2009.

De este modo, los Administradores del Grupo tienen absoluta confianza en el éxito de las medidas de reducción de costes adoptadas y en las que tiene previstas, y entienden que la previsible recuperación a medio plazo de los mercados en los que opera la Sociedad, el desarrollo del negocio en las áreas de Infraestructuras y Tecnología, así como los planes en relación con Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A., permitirán la generación de beneficios en los próximos ejercicios en la medida suficiente para la compensación total del crédito fiscal reconocido en las cuentas anuales del ejercicio 2009.

Atentamente,


Mario Armero Montes
Presidente Ejecutivo
Grupo Ezentis, S.A.

INFORME ESPECIAL REQUERIDO POR EL REAL DECRETO 1362 / 2007

A los Administradores de Grupo Ezentis, S.A. para su remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Habiendo sido auditadas las cuentas anuales de Grupo Ezentis, S.A. (anteriormente denominada Avánzit, S.A.) y Sociedades dependientes (Grupo Ezentis) correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009, presentadas de acuerdo con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF – UE), hemos emitido nuestro informe de auditoría con fecha 19 de abril de 2010, en el que se expresaba una opinión que incorporaba la siguiente salvedad por incertidumbre:

“Tal y como se detalla en la nota 22 de la memoria consolidada adjunta, la Dirección ha presentado el Plan Estratégico para los ejercicios 2010 a 2012 del Grupo, que pasará a denominarse EZENTIS. Dicho Plan Estratégico, que redefine el Modelo de Negocio del Grupo, incluye un Plan de Negocios en base al cual los Administradores consideran razonable la recuperación de los créditos fiscales reconocidos (nota 15 de la memoria consolidada). El Grupo ha implementado una serie de proyectos que persiguen el crecimiento sostenible y rentable, basado en medidas de transformación de algunos segmentos de actividad así como en el negocio internacional y concretado en acciones como el refuerzo de equipos, entrada en el capital de socios institucionales, renegociación de deuda y reestructuraciones de costes. En este contexto, los Administradores de la Sociedad Dominante han decidido mantener registrados impuestos anticipados y créditos fiscales generados por el Grupo de Sociedades en el epígrafe “Activos por impuestos diferidos” en el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009. La recuperación de dichos impuesto anticipados y créditos fiscales por la Sociedad Dominante, Avánzit Telecom, S.L.U. y Navento Technologies S.L. cuyos importes totales ascienden a 49,8 millones de euros, 25,5 millones de euros y 4,1 millones de euros, respectivamente, está sujeta a que se alcancen las expectativas reflejadas en su plan de negocios conforme a su desarrollo actual.”

De acuerdo con su solicitud, hemos analizado la información referida a la situación actualizada de la citada salvedad y su incidencia en la información semestral consolidada adjunta de fecha 30 de junio de 2010, que ha sido preparada por Grupo Ezentis, S.A., según lo requiere el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre y la Circular 1/2008, de 30 de enero, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores por la que se modifican los modelos de información pública periódica de las entidades emisoras de valores admitidos a negociación en Bolsas de Valores.

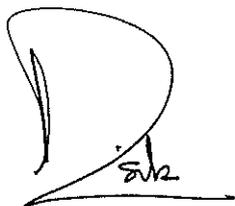
Adjuntamos como anexo del presente Informe, el Informe de los Administradores de la Sociedad Dominante del Grupo Ezentis en el que se informa de la situación actualizada al cierre del semestre de la salvedad incluida en el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio precedente.

Nuestro análisis se ha realizado de acuerdo con la Norma Técnica establecida al efecto aprobada por Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de fecha 28 de julio de 1994, que debido a su alcance, sustancialmente menor que el de una auditoría de cuentas, no permite expresar una opinión sobre la corrección del resto de la información semestral ni asegurar que, de haberse aplicado procedimientos de auditoría complementarios, no hubiésemos podido identificar otros asuntos significativos para llevar a su consideración. Adicionalmente, por este motivo, tampoco expresamos una opinión sobre la información financiera semestral consolidada al 30 de junio de 2010.

De acuerdo con la información facilitada por la Sociedad, Grupo Ezentis ha registrado pérdidas durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2010 por importe de 4,8 millones de euros, y ha registrado nuevos impuestos anticipados por importe neto de 2,1 millones de euros. A la fecha de este informe, no se han actualizado los presupuestos (incluyendo las provisiones de tesorería) del ejercicio 2010 que nos fueron facilitados durante el proceso de auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2009 de Grupo Ezentis, S.A., estando en proceso de evaluación el impacto que sobre dichos presupuestos está teniendo la evolución actual del Grupo Ezentis. Consecuentemente y como resultado de nuestro análisis, les confirmamos que en la información semestral consolidada adjunta, preparada por Grupo Ezentis, S.A., no se ha corregido ni despejado la incertidumbre sobre la recuperación de los activos por impuestos diferidos incluida en nuestro informe de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas de Grupo Ezentis, S.A. correspondiente al ejercicio 2009.

Este informe especial ha sido preparado exclusivamente en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 1362 / 2007, de 19 de octubre, para el uso exclusivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y no debe ser usado para ningún otro propósito.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Alan D`Silva
Socio - Auditor de Cuentas

29 de julio de 2010

INFORME QUE PRESENTA GRUPO EZENTIS, S.A. SOBRE LA SITUACIÓN ACTUALIZADA DE LA INCERTIDUMBRE QUE FUE INCLUIDA EN EL INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE GRUPO EZENTIS, S.A. CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2009

Madrid, 26 de julio de 2010

A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007 de 19 de octubre en relación con la obligación de informar sobre la situación actualizada de la incertidumbre expresada en el Informe de Auditoría de las cuentas anuales consolidadas de Grupo Ezentis, S.A. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio 2009 (emitido con fecha 19 de abril de 2010), seguidamente les detallamos nuestras manifestaciones sobre la situación actualizada en relación a la citada incertidumbre.

El Consejo de Administración entiende que las cuentas anuales consolidadas, preparadas aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), correspondientes al ejercicio anual 2009 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera consolidada de Grupo Ezentis, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2009, y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado a dicha fecha, tal como dispone y requiere la legislación mercantil vigente.

La incertidumbre recogida por los auditores en su informe de auditoría es la siguiente:

- **Incertidumbre relacionada con la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos registrados en las cuentas anuales de la Sociedad Dominante y de sus filiales Avánzit Telecom, S.L.U. y Navento Technologies, S.L., por importe de 49,8 millones de euros, 25,5 millones de euros y 4,1 millones de euros, respectivamente.**

La posición del Consejo de Administración de la Sociedad en relación con la actualización de la incertidumbre anteriormente descrita se detalla a continuación:

En la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas de Grupo Ezentis, S.A. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio 2009, se desglosan y detallan los saldos y años máximos de compensación para la recuperación de los créditos fiscales por bases imponibles negativas de ejercicios anteriores e impuestos anticipados, no existiendo duda por parte de los Administradores para la recuperabilidad de los mismos.

El Auditor considera, según indica en el párrafo 3 del informe de auditoría: "Tal y como se detalla en la nota 22 de la memoria consolidada adjunta, la Dirección ha presentado el Plan Estratégico para los ejercicios 2010 a 2012 del Grupo, que pasará a denominarse EZENTIS. Dicho Plan Estratégico, que redefine el Modelo de Negocio del Grupo, incluye un Plan de Negocios en base al cual los Administradores consideran razonable la recuperación de los créditos fiscales reconocidos (nota 15 de la memoria consolidada). El Grupo ha implementado una serie de proyectos que persiguen el crecimiento sostenible y rentable, basado en medidas de transformación de algunos segmentos de actividad, así como en el negocio internacional y concretado en acciones como el refuerzo de equipos, entrada en el capital de socios institucionales, renegociación de deuda y reestructuraciones de costes. En este contexto, los Administradores de la Sociedad han decidido mantener registrados impuestos anticipados y

(ezentis)

créditos fiscales generados por la misma en el epígrafe " Activos por impuestos diferidos" del balance de situación al 31 de diciembre de 2009 por importe de 49,8 millones de euros, cuya recuperación está sujeta a que se alcancen las expectativas reflejadas en su plan de negocios conforme a su desarrollo actual. Adicionalmente, los informes de auditoría de las sociedades filiales Avanzit Telecom, S.L.U. y Navento Technologies, S.L. refleja que la recuperación de parte de los impuestos anticipados y créditos fiscales registrados en sus cuentas anuales por importes de 25,5 millones de euros y 4,1 millones de euros, respectivamente, esta asimismo sujeta a que se alcancen las expectativas mencionadas anteriormente."

Si bien es respetable el criterio contable de los auditores, no lo es menos el seguido por los Administradores, máxime si no hay ningún dato objetivo que permita hacer dudar de la viabilidad de la Sociedad y su Grupo y con ello, de la obtención de beneficios suficientes para compensar los importes activados en concepto de créditos fiscales e impuestos anticipados, lo que justifica sobradamente la contabilización llevada a cabo por los Administradores.

El plan de negocios de la Sociedad y su Grupo, que ha sido elaborado con hipótesis conservadoras y realistas, contemplan unos beneficios ordinarios para los ejercicios futuros que permitirán compensar todos los créditos fiscales.

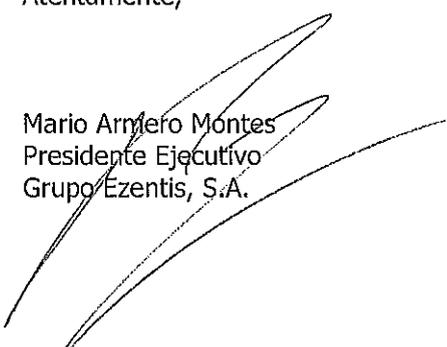
Adicionalmente, resaltar tal como se indica en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009, los años máximos de compensación de dichos créditos fiscales se sitúan entre 2016 y 2024.

Por lo expuesto es claro que existen razones fundadas y de peso, basadas en datos objetivos, que justifican el mantenimiento del criterio de los Administradores al momento de formular las cuentas anuales del ejercicio 2009.

De este modo, los Administradores de la Sociedad Dominante tienen absoluta confianza en el éxito de las medidas de reducción de costes adoptadas y en las que tiene previstas, y entienden que la previsible recuperación a medio plazo de los mercados en los que opera la Sociedad, el desarrollo del negocio en las áreas de Infraestructuras y Tecnología, así como los planes en relación con Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A., permitirán la generación de beneficios en los próximos ejercicios en la medida suficiente para la compensación total del crédito fiscal reconocido en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009.

Atentamente,

Mario Arriero Montes
Presidente Ejecutivo
Grupo Ezentis, S.A.



(ezentis)